

Escuela Primaria Seagrove

Política de Participación de Padres y Familia Título I

2021 - 2022

La Escuela Primaria Seagrove está comprometida a trabajar juntos para proveer la mejor educación para su hijo y todos los estudiantes de nuestra escuela. Reconocemos el papel esencial de las familias y valoramos su opinión. El apoyo de los padres y la familia es fundamental para el éxito académico y mejora el logro educativo de cada niño.

Nuestra misión – Todos los estudiantes importan, aprenden y CRECEN.

Los padres de familia, el personal escolar y la administración han desarrollado esta Política de Participación de Padres y Familias de acuerdo con la ley de cada estudiante triunfa o Every Student Succeeds Act o (ESSA) y la Política de la Junta de Educación del Condado de Randolph de la Participación de los Padres y Familias del Título 1 1320/3560 y vamos a:

- Convocar una Reunión Pública Anual de Título I para informar a los padres y la familia sobre los derechos de los padres a participar, para discutir los programas y actividades que se proporcionarán con los fondos del Título 1.
- Ofrecer un número flexible de reuniones durante el año escolar en momentos convenientes para los padres y la familia. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres y la familia a trabajar con sus hijos en casa para mejorar sus logros académicos, como alfabetización, matemáticas, ciencias o uso de tecnología, lo que puede incluir educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor.
- Proporcionar información oportuna a los padres a través de múltiples medios de comunicación, como, publicar información en la página web del Distrito y la Escuela, boletines, llamadas de School messenger, oportunidades de participación de padres, correo electrónico, Class Dojo, la marquesina de la escuela, el Portal de padres en Home Base, PowerSchool y Peachjar y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres y familiares puedan entender.
- Permitir que los padres y la familia de los niños reciban servicios del Título 1, acceso razonable al personal, y oportunidades para participar activamente en el aprendizaje de sus hijos.
- Conjuntamente, con los padres, diseñe un pacto entre padres, alumnos y escuela que describa la responsabilidad respectiva de la asociación entre el hogar y la escuela para mejorar el rendimiento académico del estudiante.
- Proporcionar una descripción y explicación del currículo utilizado en la escuela, los niveles académicos estatales desafiantes, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso y los niveles de competencia que se espera que cumplan los estudiantes y proporcionar informes frecuentes a los padres el progreso de su hijo/a.
- Coordinar e integrar, en la medida de lo posible y apropiado, programas y actividades de participación de padres y familias con otros programas que alienten y apoyen y fortalezcan a las familias a participar más plenamente en la educación de sus hijos con otras entidades federales, estatales y locales, programas de educación preescolar públicos.
- Esforzarnos por eliminar las barreras a la participación asistiendo a padres con habilidad limitada en inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, si es aplicable, o que tengan otros antecedentes o características que puedan afectar la participación.
- Involucrar y comprometer a padres y familia en el desarrollo conjunto del programa Título 1 y el plan de apoyo y mejoramiento de la escuela y el proceso de revisión y mejoramiento escolar incluyendo padres en el comité asesor escolar y cualquier otro comité que pueda revisar el programa Título 1.
- Educar al personal escolar, maestros y personal de apoyo de instrucción especializado, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres; Cómo comunicarse con, y trabajar con los padres y la familia como socios iguales en la educación; para construir relaciones entre los padres, la familia y la escuela.